

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN BANCO DE OJOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO**

NIT: 800.224.709-7

CERTIFICAN QUE:

Que la Fundación Banco de Ojos del Occidente Colombiano durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de Educación, Cultura y Mejoramiento de la Salud, divulgación y educación ocular a la comunidad, las cuales son de interés y acceso general a la comunidad.

Igualmente se Certifica que la Fundación Banco de Ojos del Occidente Colombiano, como entidad contribuyente contemplada en el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus Decretos reglamentarios.

En constancia de lo anterior se adjunta copia de la declaración de renta del año 2024, presentada en debida forma por la Fundación.

Se firma en Santiago de Cali a los 6 días del mes de mayo del 2025.



Johanna Castro Salgado
C.C. 31.447.172
Representante legal



José Joaquín Daza Henao
C.C. 16.238.628 / TP-24628-T
Revisor Fiscal

“Ama a tu prójimo, Dona tus córneas”

Carrera 4c No. 37-02 teléfono (602) 4016791 celular: 312-2868259 Email: info@[bojosoccidente.org](mailto:info@bojosoccidente.org) –
www.bojosoccidente.org
Cali- Valle